

CONSTANCIA DE SECRETARIA: MAYO 05/2021

-Se allega escrito donde la demandada MABEL TRINIDAD LOPEZ OROZCO Confiere poder a un profesional del derecho

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .SRIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado No.17001-40-03-003-2021-00130-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

RECONOCER personería judicial amplia y suficiente al Dr. JUAN GUILLERMO MONTOYA ZULUAGA con cedula de ciudadanía No. 80.097.003 y tarjeta profesional No.180.721 del C.S.J., para actuar en representación de la demandada MABEL TRINIDAD LOPEZ OROZCO en este asunto en los términos del poder conferido.

La demandada se encuentra debidamente notificada de la orden de pago librada en su contra. Envíese Link del expediente al correo electrónico indicado por el apoderado.

NOTIFIQUESE ,

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

Firmado

**VALENTINA
MARIN
JUEZ**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 074 del 06/05/2021 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria
--

Por:

**JARAMILLO
MUNICIPAL**

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**94c2092f7ba5071b8cfbbbde1c4c24fb7a1e7200d5517bc910e0409de0f5
b4ad**

Documento generado en 05/05/2021 03:42:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**